

VI. ANUNCIOS**B) ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE LAXE**

ANUNCIO de aprobación definitiva del Plan parcial de A Agra-suelo urbanizable delimitado 2 del ayuntamiento de Laxe.

El Pleno de la Corporación Municipal, en la sesión extraordinaria de 18 de marzo de 2016, aprobó definitivamente el Plan parcial de A Agra-suelo urbanizable delimitado 2 del ayuntamiento de Laxe, acuerdo que tiene el siguiente tenor literal:

«Primero. Aprobar definitivamente el Plan parcial de A Agra-suelo urbanizable delimitado 2 del Ayuntamiento de Laxe.

Segundo. Estimar las alegaciones según el informe propuesto formulado por el equipo redactor y que figura incorporado a la documentación del plan parcial.

Tercero. Desestimar las alegaciones según el informe propuestp formulado por el equipo redator.

Cuarto. Notificar las alegaciones de forma individualizado a cada uno de los particulares.

Quinto. Remitir el documento del plan parcial definitivamente aprobado, junto con toda la documentación que lo integra, debidamente diligenciado por la secretaría, a la consellería competente en materia de urbanismo y de ordenación del territorio de la Xunta de Galicia.

Sexto. Remitir el plan parcial aprobado, junto con la documentación e informes exigidos por el artículo 14 de la Ley 9/2006, a la Secretaría General de Calidad y Avaliación Ambiental.

Séptimo. Publicar el presente acuerdo en el *Diario Oficial de Galicia*, en el *Boletín Oficial* de la provincia de A Coruña, así como en la página web del Ayuntamiento de Laxe».

Laxe, 7 de abril de 2016.

Jose Manuel Mouzo Castiñeira
Alcalde

